



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Se heche el agua de la
aeg. y en adelante no
se corte, sin interu-
del Sr. Juez, y Cau-
Comisario.

Ambas Ceguias mayores, dio Cuenta ala Ciudad, que para perfeccionar
en parte los perjuicio, y estragos ocasionados con las excoxiuas lluvias, y
abonidas, & No, en los principales edificios de Alupia y Baxerav, se havian
cortado las aguas, y que combendra se buelvan a ellas, el Domingo
proximo, para evitar el que los labradores, se les ocasiona molestia en
la manutencion de su haver, logrando e el agua vayan con el cau-
dal de aguas segun la posibilidad, y permitida, por la Ciudad de Lipo.
lo que participa ala Ciu. para su inteligencia: Y havendolo cydo
Acuerdo se ejecuto en la forma que dho Sr. ha manifestado; Y que
en adelante no se pueda cortar el agua descabergata, ni volverla
adhar aeguias, y nique intervengan para ello con el Sr. Juez
los quaxo Cavalteros Comisario, como esta acordado anteceden-

En vedia hizimo Sa-
ber este acuerdo a los
Sr. Alcaide de Lipo.
y Sr. Jph. Fontes de g.
Testificamos

temente, y que en vedia respecto dano haver concurrido a este Cau.
los Sr. Alcaide de Lipo, y Sr. Jph. Fontes residores, por los pre-
sentes Secretarios, se les haga saber esta resolucion, y la que queda
con interenciados los Sr. D. Juan Cortado, y Sr. J. J. Fontes
res tambien residores que estan presentes.

Se compona la
Calle del Bal, y el
Asenal

El Senor D. Juan Thomas Montano residor, hizo presente lo
inteligible que esta la Calle del Bal, entre parroquia de S. Anto-
in, por los muchos baches que tiene, expuestas las Carruajas a al-
gunas desgracias, y que sera combeniente para su remedio se
compona con algun Casquy, o escombro, cuyo caso sera de
Costa Consideracion. Y la Ciudad havendolo cydo, y que lo
mismo se necesita ejecutar en algunos otros del asenal.
Acuerdo se hizo en una y otra parte por D. Juan Montador
Alcaide como supliendo su importe, el que se le abonara en
su cuenta de Costos menores con testimonio de este acuerdo y
ordenes de dho Senor.